Oficina	**No. solicitud**
INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRANSITO I	**PQRS- 36926**

Barrancabermeja, Mayo de 2026

Señor(a):
ALIX FLOREZ SANTIAGO
joaoalexisgarcia@hotmail.com

Asunto: Respuesta Derecho de Petición – Radicado 36926-26

Cordial saludo,

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, en atención al derecho de petición presentado por el señor (a) ALIX FLOREZ SANTIAGO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 37.746.837, mediante el cual solicita copia digitalizada del expediente administrativo relacionado con las Resoluciones SAN26024518 y SAN26024490 de fecha 13 de febrero de 2026, así como de las órdenes de comparendo Nos. 68081000000004988560 y 68081000000004988561 de fecha 24 de junio de 2025, junto con demás documentos y actuaciones asociadas, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez verificada la información requerida, este organismo de tránsito informa que se procederá a remitir al correo electrónico autorizado por el peticionario, joaoalexisgarcia@hotmail.com, copia digitalizada de los expedientes administrativos correspondientes a las órdenes de comparendo y resoluciones sancionatorias anteriormente relacionadas, incluyendo las actuaciones administrativas que reposan en el expediente y que dieron origen al respectivo procedimiento contravencional y de cobro coactivo, conforme a la documentación existente en los archivos físicos y digitales de la entidad.

Así mismo, se informa que dentro de la documentación que será remitida se incorporarán los soportes documentales disponibles relacionados con:

Evidencia de señalización informativa del Sistema Automático, Semiautomático y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito – SAST, Acto o autorización de entrada en funcionamiento del SAST correspondiente y demás anexos que reposen en los archivos institucionales.

De igual forma, se informa que los expedientes objeto de solicitud cuentan con registro y soporte documental digital y físico dentro de los sistemas de gestión documental de la entidad.

Atentamente,

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

Proyectó: Ivon M. Narvaez M.
Abogada contratista ITTB